

## **PROCEDIMIENTOS TRANSITORIOS PARA REINGRESOS, TRASLADOS DE SEDE Y TRASLADOS DE CARRERA PARA ESTUDIANTES DE LA UTN**

Aprobados por el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria No. 10, celebrada el 18 de octubre del 2011, Acuerdo VI, Acta No. 11-2011

### **DISPOSICIONES GENERALES**

1. Las siguientes disposiciones aplican únicamente para estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.
2. El estudiante podrá realizar solicitud de traslado de Sede o de carrera a una sola Sede y a una única carrera.
3. Los reingresos y traslados se hacen efectivos una vez que el estudiante consolide su matrícula. De no efectuarla, quedará empadronado en la carrera y Sede en la que originalmente se encontraba inscrito.
4. La aprobación de estas solicitudes las realiza el Director de Carrera, con el aval de la Dirección de Docencia.

### **PARA REINGRESOS Y TRASLADOS DE SEDE A LA MISMA CARRERA**

1. Para tramitar un reingreso a la universidad, o un traslado de Sede a la misma carrera, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:
  - a. Haber aprobado 2 créditos o más del plan de estudios de la carrera a la que desea ingresar.
  - b. Realizar la solicitud en el período establecido.
  - c. En el caso de los traslados de Sede se debe agregar a la solicitud de traslado una constancia de notas con las calificaciones obtenidas y una constancia de no morosidad de la Sede de la que proviene.
2. Para definir la admisión se utilizarán los siguientes criterios de selección:
  - a. El número de créditos aprobados en la carrera. La admisión se realizará en orden de prioridad de acuerdo con el mayor número de créditos aprobados. Ante igualdad de condiciones entre dos estudiantes con el mismo creditaje aprobado en la carrera, tendrá prioridad el de mayor promedio ponderado en el último ciclo cursado en la UTN.

- b. Una vez completos los cupos según el criterio anterior, si aún quedan cupos disponibles se asignarán según el promedio ponderado del último ciclo cursado en la UTN, en prioridad de mayor a menor.
3. El reconocimiento de las materias cursadas antes del retiro de la Institución, estará sujeta a los planes de estudio vigentes en el año de reingreso.
4. Si el estudiante no cumple los requisitos anteriores, deberá hacer proceso de admisión de nuevo ingreso.

#### **TRASLADO DE CARRERA EN LA MISMA SEDE O HACIA OTRA SEDE**

1. Para tramitar un traslado de carrera en la misma Sede o hacia otra Sede el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:
  - a. Haber aprobado 9 créditos o más del plan de estudios de la carrera en la que está inscrito.
  - b. Realizar la solicitud en el período establecido.
  - c. En el caso de los traslados de Sede, se debe agregar a la solicitud de traslado una constancia de notas con las calificaciones obtenidas y una constancia de no morosidad de la Sede de la que proviene.
2. Para definir la admisión se utilizará el siguiente criterio de selección:

Los cupos disponibles se asignarán según el promedio ponderado del último ciclo cursado en la UTN, en prioridad de mayor a menor.